

BURGOS.	—Mes.	0/40
	Trimestre.	1/20
	Año.	4/80
FUERA.	—Semestre.	3/00
	Año.	6/00
EXTRANJERO	—Año.	10/00

ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea 4.ª 18
Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas
de defunción desde 4 pesetas en adelante
Número suelto 10 céntimos.

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

AÑO XII.

Burgos 14 de Julio de 1889.

Número 603.

El lunes 15 del presente y hora de las nueve de la mañana se celebrará en la Iglesia parroquial de Castrillo del Val el
PRIMER ANIVERSARIO
por el eterno descanso del alma de la
Ilustrísima Señora
DOÑA LUISA RUTE MOMPON DE DOMINGO,
que falleció el día 17 de Junio de 1888.
(R. I. P.)
Sus desconsolados hijos Doña Rafaela, D. Pedro y D. Luis; su hijo político D. Cayetano Ruiz Oria, tíos, primos y demás parientes, suplican á V. se sirva asistir á dicho acto religioso ó encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuyo favor le vivirán agradecidos.
Castrillo del Val 14 de Julio de 1889.
No se reparten esquelas.

A LOS ENFERMOS.

FARMACIA DE ESCOLAR.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

á cargo del Doctor graduado por la Universidad Central

D. JOSÉ TRAPERO Y GUZMAN.

Lanreado y ex-Ayudante de la Cátedra de operaciones en la Universidad de Valladolid; premiado en partos, enfermedades de la mujer y niños; ex-Catedrático del Instituto de Pamplona, etc. etc.

Convencidos del beneficio y buenos resultados que reporta á este ilustrado público nuestra consulta diaria, no omitimos medios para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Así, los enfermos de fuera de la población que deseen utilizar nuestros servicios, pueden dirigirse por escrito, teniendo la seguridad de que serán evacuadas sus consultas en el acto, y contestadas á vuelta de correo, siempre que con la carta remitan 5 pesetas en letra ó sellos

Horas: de 11 á 1 de la tarde.

FARMACIA DE ESCOLAR, Plaza de Prim, 19.

BURGOS.

Jarabe benzoado-sedante de Cochin.

Preparación eminentemente balsámica, sin narcótico; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco.

Se vende en todas las Boticas de España.

Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Esplanada 30.

VINOS DE MESA.—Santander 2.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el Agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.
De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34, Burgos.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO.

Chocolates, Cafés molidos, Tapioca, Bombones.

depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20

Sucursal Monterá, 8

MADRID.

ALBUM DE UN LOCO.—Poesías de

D. José Zorrilla. Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7'50. En la Imprenta informarán.

Hoy se abre el Merendero de San Roque,

que se inaugurará con música. Precios económicos y buen servicio.

Se vende un buen tilbury con capota

y eje de aceite. Taller de coches de Lopidana informarán.

LA ECONÓMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto —Calle del Cid 7 y 9, Burgos.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños en toda clase de colores para la temporada de verano á precios sumamente reducidos. Además se hace por medida todo cuanto el público desee
No confundirse, Calle del Cid 7 y 9.—Burgos.

ROMANA GONZALEZ Y HERMANA.

Participamos á las señoras y señoritas que con motivo de las próximas ferias hemos recibido una nueva colección de elegantes modelos y preciosas flores de sociedad, velos, cintas, guantes y demás adornos

Casa correo, entresuelo.

Colchoneras de Palencia.—La persona

que necesite hacer colchones, puede avisar en la garita del buñolero de San Pablo: costará 3 reales cada uno.

Casa en venta ó cambio.—A voluntad

de su dueño se vende ó cambia una casa en esta ciudad y barrio de Tenerías, calle del Procurador, señalada con el núm. 9, local de bastante capacidad, tanto para labrador como para cualquiera industria, con su corral, y se admiten proposiciones hasta el 15 de Julio. Para tratar con su dueño que vive en la misma casa.

Se necesitan oficiales y maquinistas para coser en blanco, asegurándose trabajo para todo el año.—A mirante Bonifaz, 12 14 16 y 18 planta baja Comercio. 6 9

ALTAS NOVEDADES

de sombreros para Señoras.

Desde principio de temporada hemos venido ofreciendo á las Señoras y Señoritas nuestra abundante colección de Modelos que ya hemos agotado

Hoy podemos ofrecer nuevo surtido y primorosa colección de sombreros y entre ellos las celebradas gorras velocipedistas que tanta atención vienen llamando por la novedad que ofrecen.

Para los actuales días tenemos la completa seguridad de que las Señoras que nos honren con sus visitas encontrarán un bonito surtido para complacer el gusto más delicado, tanto para Señoritas como para niños de ambos sexos para lo cual disponemos de multitud de primorosos caprichos.

Gran surtido en cintas, flores para baile y otros artículos propios de nuestra profesión.

Encarnación Santa Maria y hermana.

24, Lain Calvo, 24, Entresuelo.

Se traspasa una tienda de comestibles

en buenas condiciones; en la Imprenta de este periódico darán razón.

En la calle de San Cosme núm. 22,

carpintería de Florencio Martínez, se hallan de venta carretillas con ruedas de hierro, propias para carreteras, obras y otros usos, al ínfimo precio de 48 rs. cada una. n—o

La persona que hubiese perdido una

pulsera, puede recogerla, dando las señas, en la Plazuela del Duque de la Victoria, núm. 16.

Se vende una estantería con cristales,

escaparate de cristal, cuatro puertas vidrieras y un mostrador de nogal. Darán razón calle del Cid, núm. 11.

Sastrería de los sucesores de Gu-

tierrez, Espolón 42, Burgos. Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general; que para que su establecimiento esté montado á la altura de los de las primeras capitales, no ha omitido sacrificio alguno; poniendo al frente de dicho establecimiento un maestro cortador que por sus muchos conocimientos en el arte á que nos dedicamos tenemos la seguridad de que no dejará de complacer, tanto en el corte como en la confección de todas clases de prendas á los que nos favorezcan con sus encargos.

La persona que pueda haber encontrado

ó haya llegado á su poder un pendiente de oro con un brillante y quiera entregárselo á su dueño, Puebla 5, 2.º se le agradecerá y gratificará.

COCHERO.—Hace falta uno formal

y con buenas referencias.—Razón en esta imprenta.
RECOMENDABLE.—Burgos á vuelta
pluma, por Anselmo Salvá.— Precio una peseta.— De venta en la librería de Santiago Rodríguez Alonso, Passage de la Flora.

Se hace el traspaso de una tienda-

taberna sita en la calle de San Gil, núm. 7 y 9. Para tratar con su dueño en la misma tienda.

Tienda en el Espolón, número 20,

se arrienda. Razón Doña Fernanda Quevedo, en la misma casa, principal, izquierda.

Antigüedades: Francisco de Goena-

gra compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Gran Fotografía de M.ª POUJADE.

SAN JUAN, 35, ENTRESUELO.
Gran rebaja de precios durante el tiempo de ferias.

Regalo de un magnífico y soberbio retrato en Fotominiatura con su marco de oro y terciopelo á toda persona que encargue una docena de tarjetas americanas, Diquesas y dimensiones mayores.

Por 1 peseta ocho retratos obtenidos por medio de la electricidad.

Veanse las muestras en los arcos del Consistorio y en la Plaza Mayor al lado del comercio de D. Genaro Santamaría. 4—4

VETERINARIA.

Pomada Bariego, el único vegetario revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero de los resolutivos, comprobada en 22 años.
Se vende, Burgos, Farmacia de Llera, Plaza Mayor 33 y 34, Aranda de Duero, Farmacia de D. Antonio Borreguero. Caja 8 rs.

SINFONÍA.

En aquel tiempo que se tomaba chocolate de cacao, se gastaba chupa y se lucían las actitudes pierográficas del género masculino, no estoy seguro si se darían como ahora tiempos calamitosos, chilladuras tan estendidas, caciques tan entremetidos y políticos de tan buen estómago.

Nuestros abuelos se chuparían ó engullirían, dadas sus tragaderas, buenos frios con sus inviernos reglamentarios, pero en cambio estaban, según dicen, molletudos y contentos por aquello de que detrás de las nieves vienen los bienes.

Nosotros, dignos herederos de todas sus cualidades, con gotas é ilustraciones, estamos dentro de todo lo anómalo, irregular y perturbador que puede apeteerse y nos regalamos con tiempos sabrosos, interminables, que dan bellos ratos, alegres sabalones para todos los gustos y extremidades, y reumas con variaciones, entonados por médicos, seguidos de algun andante con fugas hacia el otro barrio, después de esprimir el amílico del cuerpo.

Y así como el temporal sigue vario y socarrón sin propósito de firmeza ni enmienda, de lo cual debieron protestar á tiempo todos los terratenientes de la vecindad y foliolarios inconscientes, así en el orden, órgano ó matracra social reina tal marimorena y hay tal abundancia de puntos peninsulares y filipinos que parece imposible que podamos atajar esos borregos.

Estamos, pues, en pleno dominio de los tiempos de las irregularidades y de las irregularidades del tiempo.

Y si la atmósfera terrestre ha de continuar tan versátil y juguetona y las guardillas humanas tan repletas y ahitas de gente de mal vivir, díganme ustedes qué tempero tendrá la tierra para meterla en las próximas labores de Agosto, ni cuál será el temperamento de cada bicho viviente para darle un baño de razones cot duchs.

Convendremos en que el porvenir no puede ser más pavoroso y el remedio difícil, dada la perturbación moral-filosófico-taurina de todas las cosas,

casos, casas y hasta casinos indígenas inclusive.

Y si no, díganlo los caballeros que andan por las alturas parlamentarias, que no se dan punto de reposo en eso de desgovernarnos, unas veces por mor de los más y otras por causa de los menos.

Como tienen fin en este mundo hasta los proyectos municipales, lo tendrá también la legislación presente, quinta de la temporada.

No pretenden ustedes averiguar lo bueno que ha hecho en esas cuatro etapas anteriores, porque aquí los políticos viven como los tísicos, sin ser útiles por su desgracia para nadie y esperando que llegue el momento de estirar la calceta.

Por ahí han quedado unos cuantos discursos más, joyas oratorias que, como los aderezos de brillantes de las damas ricas, solamente se lucen una vez al año, cuando hay un baile de campanillas ó cosa por el estilo.

También quedarán varias leyes sin votar, de las cuales y por mucho tiempo no volveremos á tener noticia.

¡Es igual! Una vez votadas hubieran sido inobservadas,

¡Al fin leyes!

Lo cierto es que ahora más que nunca tenemos deseos de que sigueran trabajando por nuestro bien los hombres de buena fe.

Y así habrían salido de su escondite esas dichosísimas reformas militares, que así aparecen como ahora viene aquel batallón de cazadores, con cuyo recuerdo he molestado á ustedes muchísimas veces.

Pero eso, las ventajas para el Magisterio, el ferrocarril de Aranda y la cara de Dios en Jaen.

Así es que ni que el tiempo sea borrascoso, regular ó sentado, cosa esta última que no logramos ver en definitiva, lo mismo en la patria del PAPA-MOSCAS que en la de la Giraldá, los males se suceden, la inercia nos consume, los oradores se infaman y está expuesto á que se lo lleve todo la trampa.

¡Pícaros de nosotros! ¿Pues no habíamos creído que había pasado el mal tiempo de las obstrucciones por parte de los pocos y la tenaz intransigencia por la de los muchos?

Por lo pronto y por lo que pudiera acontecer no saldrá *Martinillo* en adelante sin paraguas.

¡Y puede que no le baste!

Buen camino.

Hace nos referencia al que está siguiendo el Ayuntamiento de Sevilla, con respecto á proteger la clase obrera.

El teniente de alcalde señor Heraso hubo de proponer y en los últimos cabildos acordar, que se subvencionen decorosamente á diez obreros distinguidos, para que, en representación de los gremios de carpintería, ebanistería, hierro, ajustadores, litografía, cerámica, industria taponera, tejedores, albañiles y zapateros, visiten y estudien la Exposición de París en lo referente á sus respectivos oficios y artes.

Dicho acuerdo es más digno de loa, al ser tomado en una nación que todo lo concede á la teoría y nada á la práctica.

No es desde luego la primera vez que se han nombrado comisiones que estudien los adelantos de la agricultura, la mecánica ú otros ramos del saber en las naciones extranjeras, pero siempre el nombramiento ha recaído en ingenieros, catedráticos ú hombres de cierta representación oficial, que no les quitamos su mérito para ilustrar con sus teorías á las corporaciones que les encomendaron el estudio; pero que en rara ocasión han tenido quien les secunde en llevar á vías de hecho los mismos adelantos descritos en sus discursos y memorias.

Nada más vulgar que pedir al extranjero miles de artículos y objetos necesarios en la industria por no juzgar con aptitud á las fabricas nacionales para proporcionarlos, y si bien es verdad que esta mo-

venerables Abadesas solicitan conseguir por medio de las Reales letras, es que una vez en el año, en día señalado, les sea lícito juntarse en el Monasterio de Santa María la Real, en el cual, servís al Señor, adonde celebrando, como en casa matriz, Capítulo general, deban tratar y disponer las cosas que tocan al servicio de Dios, y observancias regulares, confiando lo que pertenece á la reformation de las costumbres y estirpación de los vicios, y alentándose saludablemente con recíprocos coloquios, á vivir con mayor honestidad y religión, mediante la ayuda de Dios, y la invocación del Espíritu Santo. Nos, pues, que con todo el Capítulo general hemos ponderado cuánto bien se puede seguir de lo dicho á las almas y á los cuerpos, y confiando en el Señor, que vuestra religiosidad y honestidad recibirán de ello un pequeño aumento, condescendemos con toda benignidad á la voluntad y deseo de dichas Abadesas: Y así en orden á esto, y en gracia del señor Rey cuyas letras recibimos, y por reverencia de nuestro Padre el obispo de Sigüenza, y de nuestros Coabades Españoles, que nos han rogado esto mismo, queremos y concedemos, que las Abadesas de los Monasterios cercanos, que están sitos en el Reino del Rey de Castilla, y en el Reino del Rey Fernando (1). que viven según los institutos de nuestra Orden, de la manera que el señor Rey de Castilla lo ha pedido, y ellas juntamente lo piden, se junten una vez cada año en nuestro Monasterio, como en casa matriz suya, y en él tengan Capítulo general: y además de esto, á ruego de nuestro señor y Padre el obispo de Sigüenza sobredicho, os concedemos que podáis llamar á uno ó á dos de nuestros Coabades cercanos, los que juzgareis más discretos y religiosos, los cuales os visiten, consuelen, instruyan y aconsejen acerca de las observancias de nuestra Orden, según vieren que os conviene.

Rogamos, pues, á la dulcísima caridad vuestra, que imprimáis en vuestros corazones nuestra memoria, y tengáis por encomendados á Nos, y á los nuestros en vuestras oraciones, así

Los deseos de don Alonso VIII para engrandecer esta su Real casa dándola todo el brillo y esplendor posible, no estaban satisfechos con haberla enriquecido y honrado hasta el punto de no tener igual, pues advertía que, aunque era magnífica, no pasaba de la esfera de un convento particular. Esta consideración hizo que el piadoso fundador concibiese la idea de que su real Monasterio fuese matriz y cabeza de otros monasterios de monjas, que todos ó los mas eran en la fundación más antiguos.

Manifestó el Rey don Alonso su noble pensamiento á san Martín, Abad que había sido del Monasterio de Huerta y á la sazón obispo de Sigüenza, y de acuerdo con este santo Prelado, le nombró su embajador especial para que se presentase en el Capítulo general de Cistér, y con su autoridad consiguiese la dicha gracia y facultad, así como que el Real Monasterio fuese admitido por el mencionado Capítulo á la hermandad, goce y comunicación de todas las gracias y privilegios de la Orden. Fué san Martín á Francia, llevando cartas de los más de los Abades y Abadesas de Castilla y León en las que recomendaban el asunto, se presenta en el Capítulo general que se celebró en Cistér en Setiembre del año de 1187, y consigue las letras siguientes de todo el Capítulo:

«Guillermo Abad de Cistér, y toda la congregación de los Abades del Capítulo general, á nuestra amada en el Señor, Micol, venerable Abadesa de santa María la Real, y á las demas monjas que con ella están, perfecta salud y continuo estudio en la pureza de cuerpo y alma, por reverencia del celestial Esposo.

Hemos recibido con la debida veneración las letras del señor Rey de Castilla, que con las de las señoras Abadesas de León y Castilla, nos han sido remitidas por medio de nuestro carísimo padre y señor Martín obispo de Sigüenza, y las leímos con distinción solícita pesando y ponderando todas las palabras, y considerando con toda atención y diligencia la piedad y devoción que se expresa en ellas: porque no se debe creer que manen de otra fuente que de la piedad que es el culto de Dios, y de la devoción que es gustosa refección del alma. Lo que las sobredichas

CAPÍTULO II.

El Rey don Alonso sujeta su Monasterio á Cistér.

Dotado y engrandecido por don Alonso el Real Monasterio de las Huelgas en la forma que el lector ha visto, quiso el piadoso fundador quedase sujeto al amparo, obediencia y visita de algun superior determinado, despues de su Santidad, para evitar que algun dia sufriese opresión ó menoscabo. Con este objeto, resolvió incorporarle á la gran casa de Cistér, para que su Abad general cuidase de conservar, tanto en el rigor de la regular observancia, como en las franquezas, libertad y privilegios con que le dejaba enriquecido.

Para conseguir su intento, solicitó el Rey don Alonso la venida á España de don Guido ó Widon, que á la sazón era Abad general de Cistér; pero no pudo verificarse hasta doce años despues, al fin de los cuales vino á Burgos, y tratando el asunto con toda la madurez que pedía la materia, otorgó el Rey en sus manos la cesión, donación é incorporación siguiente:

«En el nombre de nuestro señor Jesu-chr' st'o. Amen. Sea manifesto y notorio así á los presentes como á los futuros, como Yo el Rey don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla y Toledo, y mi mujer la Reina doña Leonor juntamente con nuestro hijo don Fernando donamos y concedemos libre y sin limitación alguna á Dios y á la gloriosa virgen María y á la orden y casa de Cistér el Monasterio de santa María la Real que hemos edificado cerca de la ciudad que se llama Burgos, y dotádele de nuestros propios bienes: en el cual por autoridad de la Iglesia Romana y del capítulo general del Cistér se ha erigido una Abadía para que en ella sirvan las monjas continuamente á Dios y vivan según la orden Cisterciense.

Esta donación, pues, la hacemos en manos de don Guido Abad de Cistér, en tal manera que dicha Abadía sea especial hi-

muy lejos de conceder ese pesimismo en desdoro de la clase obrera española, no tiene la culpa del atraso relativo de la misma otros quizá que aquellos que la desprecian por ignorante.

Si en España no hay quien pueda competir con tales ó cuales adelantos de su arte ú oficio, ¿qué protección se dispensa á los que le cultivan para que progresivamente lleguen á igualar sus conocimientos á los que de quien por modelo se les señala?

Hay sin duda alguna necesidad de que los hombres estudiosos nos ilustren dando á conocer el desarrollo de la inteligencia y laboriosidad de nuestros semejantes; pero si los proyectos nacidos luego de esa ilustración no hay quien los lleve al terreno práctico, pierden una gran parte de su utilidad, en el mero hecho de que se beneficia otra nación con el producto de los materiales y aún de los sueldos de algunos operarios que toman parte activa en la obra.

No hay, pues, que perder de vista el ejemplo que nos dá el el municipio sevillano.

Todas las corporaciones municipales, incluso como es lógico la de Burgos, debieran imitar ese inspirado acuerdo, que abre las puertas del porvenir á una de las clases más relegadas al olvido en la sociedad española.

Y no se alegue la carencia de recursos de los ayuntamientos, porque cuando hay empeño decidido en que una mejora se realice, hay medios de buscar lo necesario para realizarla.

Setenta y cinco obreros ingleses visitarán la Exposición de París.

¿Sabían nuestros lectores quién costea su viaje? Una suscripción abierta por el Lord maire de Londres, la cual ascendió en pocos días á 25.000 pesetas.

¿Que en España no hubiese dado una suma tan pingüe? Concedido. Pero las mismas Diputaciones, las Sociedades, las Academias y cuantas agrupaciones estén consagradas al beneficio é ilustración de los obreros, son otros tantos factores que debieran contribuir á engrosar el fondo, para la realización de tan laudable como beneficioso proyecto.

¡Ojalá que esta ligera indicación sea estudiada por alguno de nuestros ediles, y hayamos de tributarle algún día, como á iniciador, los plácemes de que es objeto hoy en Sevilla el Sr. Heraso!

BOLETIN de la Auxiliar del Contribuyente.

Durante la última semana han sido examinados los talones siguientes:

De los Sres. Hijos de J. Marcos 4, Viuda de Cuellar 9, Casimiro Ajuria 5, José M. Saiz Valpueda 1, Viuda de Lomas 3, José Mira 3, Calleja y Nuñez 4, Francisco Olalla 3, Hijos de Lomas 1, José Miguel Oliván 1, Quesada é hijos 1, Mónica Arnaiz 1, Juan Gonzalo 1 y Alvaro Fernandez 4.

Un dicho grave.

Un periódico de la localidad hablando de otra publicación, también local, dijo textualmente la semana pasada:

«Respecto á lo que tenemos manifestado de que *El Fomento* era órgano de los intereses propios, nada de particular tiene: á nuestra noticia ha llegado que uno de los individuos más directamente interesados en la publicación, acostumbra valerse de ella para amenazar en ciertas oficinas del Estado si no se le despachan pronto sus asuntos.»

Se nos resiste creer que ese individuo «más directamente interesado en la publicación» y aún otro de los redactores, que por su cargo de recaudador de cédulas personales tiene frecuente entrada en la Delegación (á cuya oficina del Estado debe referirse el sueldo), puedan ejercer influencia en el ánimo de los empleados para ningún asunto.

Y eso que nosotros debíamos estar prevenidos en favor de esa idea, puesto que en casi todos los números señalamos defectos, extralimitaciones, y abusos de la Recaudación de cédulas personales, y maldito si se nos atiende ni se nos hace caso.

Aún hay más: hemos dirigido á la Delegación varias instancias con objeto de defender los intereses de los contribuyentes perjudicados por ese señor redactor del *Fomento*, en su gestión como Recaudador de cédulas, y esta es la hora que no hemos recibido contestación alguna.

Y, sin embargo repetimos, que se nos resiste

creer que el tal individuo «más directamente interesado en la publicación» y el cual recaudador—redactor, influyen en poco ni en nada, con amenazas ó sin ellas, en el ánimo de los empleados de la Delegación, ni en el de otras cualesquiera oficinas del Estado, conforme las noticias de *El Popular de Burgos*, que es el periódico que denuncia el hecho.

El propio decoro de esos empleados rechazarán tales asertos, que por el buen nombre de todos quisiéramos ver rotundamente desmentidos por esos servidores del Estado; pues las denuncias ó negativas de los periódicos, en este caso, carecen del valor que seguramente tendrá lo que aseveren ó nieguen los aludidos empleados.

De verano.

Adios, frios de invierno que herís las plantas, adios, que me dan grima vuestras escarchas, y solo quiero ver la tierra dorada y azul el cielo.

Eolo con sus vientos, Febo nublado, entre las pardas gasas de su sudario; la mar bravía, el horizonte oscuro, la luz sin vida.

Y Júpiter tonante sobre las nubes lanzándonos sus rayos de hermosa lumbre, á este me atengo, y váyanse los otros más que á paseo.

Venga el verano hermoso, con él sus ferias, los toros y teatros, bailes y fiestas, y de agualdo dos fajos de billetes para gastarlos.

Cantan los ruiseñores de amor endechas sus ecos se reparten en las praderas. Todas las aves con sus agudos trinos llenan los aires.

Y yo, que también canto cuando se tercia, y echo mi cuarto á espadas como cualquiera, en el invierno callo como los grillos y los jilgueros.

Dejad volar las aves que prisioneras en su dorada cárcel cantan sus penas. Nidos de amores formarán entre arbustos, prados y bosques.

Y harán lo de las aves los matuteros, por más que los vigilen Maté y Morquecho, porque hay *Chirrolas* que se pierden de vista para esas cosas.

¡Arsa y olé en el mundo los veraneos! que yo me voy á baños allá al «Recuerdo» porque es Rodriguez un jóven muy amable que me distingue.

Y mientras tenga un duro la faltriquera y haya calor y baños, bailes y fiestas,

lo dicho dicho, no me cambio en verano por el rey mismo.

MEMORIA

relativa á un proyecto de **CONDUCCIÓN DE AGUAS A BURGOS.**

II.

En el número anterior trascribimos las consideraciones generales pertinentes á ese proyecto, y en este expondremos los medios de realización y período en que puede empezar la explotación.

¿Como podemos llevar á cabo esa empresa?

A esta pregunta solo podemos responder en la actualidad recordando que, todas las grandes obras, se han llevado á cabo empleando la gran palanca de la asociación.

Por eso se proyecta la creación de una sociedad anónima por acciones, y en la que por consiguiente no tendría nadie más responsabilidad que la del capital que emplease, el cual se dedicaría á la traida y explotación de las aguas, utilizando además estas especialmente para el establecimiento de alumbrado eléctrico.

El coste total de las obras será de dos millones de pesetas, cuya cantidad puede obtenerse, reuniéndose entre los que quieren formar parte de la sociedad, quinientas mil pesetas en acciones de á quinientas pesetas, y la restante suma de un millón quinientas mil pesetas, emitiendo obligaciones por dicha cantidad, también de á quinientas pesetas, cuyas obligaciones devengarán un seis por ciento anual; se amortizarán ó devolverá el capital de las mismas en 25 años ó antes si la sociedad debidamente representada lo acordase; estarán garantidas por el capital invertido en obras, así como por el interes ó utilidad que se obtubiese, y se harán efectivas, para mayor comodidad de los que quieran interesarse, en tres años y cuatro plazos, ó sea, la primera cuarta parte—ciento veinte y cinco pesetas de cada obligación—en el acto de emitirse; la segunda cuarta parte, al año; la tercera á los dos años, y la cuarta parte, ó sean las restantes ciento veinte y cinco pesetas por cada obligación, á los tres años; entendiéndose que, el seis por ciento de intereses, le devengarán las respectivas cantidades entregadas desde el día en que cada anualidad se vaya haciendo efectiva.

En cuanto á las acciones, se harán efectivas en el primer año, pero en cuatro plazos, siendo el primero en el acto de la emisión, entregándose la segunda cuarta parte á los tres meses, la tercera á los seis, y la última cuarta parte á los nueve meses.

Hecha en esta forma la combinación de la entrega del capital y de las obligaciones, resultan las siguientes ventajas:

1.ª Que los accionistas, y más principalmente los que deseen tomar obligaciones con el seis por ciento de interés, tienen plazos suficientes para poder disponer con desahogo del capital que deseen invertir, cuya circunstancia se ha tenido muy en cuenta para que este proyecto pueda adquirir cierto carácter popular, interesándose en él todas las clases sociales, aún las que no dispongan de fortuna considerable.

2.ª Que se dispone del capital justamente bastante para atender al pago de las obras que se vayan realizando; y

3.ª Que no se paguen desde luego intereses por todo el capital de obligaciones, sino exclusivamente de lo que se va tomando en cada plazo, pues no necesitado desde luego de todo el capital, no hay tampoco precisión de tomarle ni de pagar intereses desde el momento, por sumas que no habrían de ser invertidas sino más tarde y cuando el adelanto de las obras lo vaya haciendo necesario.

Como se observa desde luego y por los datos que quedan expuestos, la construcción de las obras ha de irse realizando también en proporciones tales que pueda fácilmente atenderse á ellas con las cantidades que, según las bases anteriores, se vayan obteniendo; bien entendido que no por ello ha de sufrir el menor retraso.

Así, la toma de aguas y la colocación de toda la tubería de hierro, se calcula que puede llevarse á cabo con gran comodidad en dos años, después de los cuales ó sea en el tercer año, aunque no con gran holgura y extensión porque no habrá podido terminarse aún el depósito, podrá empezarse á prestar ya algún servicio de aguas y á obtenerse por lo tanto algún rendimiento.

El depósito de agua en el cerro de San Miguel y el resto de las obras pueden quedar ultimados á los tres años, haciéndose la recepción definitiva en el siguiente, por lo cual el proyecto de que se trata puede empezar á utilizarse á los tres años de emprendidas las obras, y explotarse en toda su extensión y desarrollo, con inclusión del alumbrado eléctrico, á los cuatro años de haberse empezado los trabajos.

En el siguiente artículo veremos el cálculo de rendimiento por el suministro del agua.

Para el Magisterio.

El viernes debió firmar la Reina dos decretos encaminados á asegurar el pago de los maestros de escuela.

Es objeto de uno de ellos el modo con que han de satisfacerse dichas atenciones, para lo cual se prevendrá que los ayuntamientos se hagan cargo en lo sucesivo de los recargos municipales, concediéndoles un periodo de cuatro meses para la liquidación y cobranza de los ingresos correspondientes al trimestre.

Trascurridos los cuatro meses, si no hubieran cubierto los municipios todas las atenciones de primera enseñanza, ingresando en las cajas especiales todo su importe, el gobernador civil, de acuerdo con la Junta provincial, nombrará un delegado que estudie las causas que hubiesen da-

do lugar al hecho, é intervendrá, si lo considera necesario, todos los fondos del municipio hasta obtener el ingreso total de las obligaciones del trimestre.

Si el importe de los recargos no cubriese las cantidades consignadas en presupuesto para instrucción primaria, se expedirán á los ayuntamientos que se hallaren en ese caso los títulos correspondientes (inscripciones intrasferibles al 1 por 100), practicando inmediatamente las liquidaciones que correspondan, con la precisa obligación de aplicar los intereses de dichas inscripciones á cubrir el presupuesto de enseñanza.

Si esto no fuera suficiente, los ayuntamientos podrán recargar sus presupuestos hasta un 15 por 100 más con ese exclusivo objeto.

Cuando excediese el importe de los recargos del de las referidas atenciones, se reservará para otras atenciones la cantidad excedente.

Como la recaudación de contribuciones se verifica por la Hacienda, seguirá empleándose igual procedimiento, cuidando los encargados de la recaudación de entregar íntegro el importe de los recargos; y cuando se hayan dictado las necesarias disposiciones para hacer separadamente la recaudación de las cuotas para el Tesoro y de los recargos municipales, los ayuntamientos extenderán por sí los recibos de lo que les corresponda, y podrán verificar la cobranza directamente ó por los recaudadores de la Hacienda, según les convenga.

El pago de los atrasos es el fin del segundo de los decretos á que nos referimos.

La Hacienda procederá desde luego á practicar una liquidación con los ayuntamientos de los créditos á favor de estos desde 1874, año en que se restablecieron los recargos municipales. Esta liquidación habrá de quedar ultimada en término de un año.

Los saldos que de la liquidación resulten á favor de los municipios les serán entregados imponiéndoles el deber de aplicarlos al pago de las cantidades de atrasos de personal y material. Caso de que los créditos que resultasen á favor de los municipios no fueran bastantes, podrán consignar las corporaciones en sus presupuestos una cantidad que no exceda del 20 por 100 hasta dejar satisfechos los atrasos.

Ecoss del país.

A la disolución de la sociedad de la Cruz Roja en su comisión provincial de Burgos, acordó esta en las juntas del 24 de Diciembre de 1879 y 15 de Enero de 1880 socorrer á los enfermos pobres de esta localidad con bonos de carne hasta la conclusión de 1517 pesetas 39 céntimos que dicha sociedad tenía en fondo.

Por este acuerdo se empezó á facilitar bonos de 250 gramos desde el 1.º de Febrero de 1880, previa certificación de los médicos de beneficencia municipal, la limosna acordada hasta el día de la fecha.

De las 1517 pesetas 39 céntimos que obraban en poder del Tesorero, se han facilitado á los enfermos pobres 1379 kilos y medio de carne, á razón de 1 peseta 10 céntimos por término medio en las diferentes épocas se ha vendido la carne é invertida por completo la referida cantidad cumpliendo la Comisión con el compromiso que contrajo.—Burgos 14 de Junio de 1889.

H. A.

Bibliografía.

Interesantísimo en alto grado es el sumario de el último número de la magnífica revista *La España Moderna*.

Contiene una preciosa *agua fuerte* del popular novelista Palacio Valdés, un hermoso estudio de la insigne escritora Doña Emilia Pardo Bazán, una artística crítica del reputado publicista J. Yxart y otros varios artículos sobre historia, milicia, economía, literatura, etc., escritos por plumas de tanta reputación como las de los Sres. Altamira, Tildart, Barrantes y Lázaro.

La España Moderna, que no vacilamos en recomendar á nuestros lectores, se publica mensualmente por tomos de más de 200 páginas en cuarto mayor esmeradamente impreso sobre papel satinado.

Administración: Serrano, 28, Madrid.

Campanadas.

¡Ojo, fumadores!

«La Fábrica de Tabacos de Valencia ha comenzado la elaboración de cigarrillos hechos por las máquinas sistema Bousach, engomados, de tabaco de hebra y filipino, en paquetes de á ocho cigarrillos, y elegantemente envueltos con papel seda y precintados.

El precio de cada paquete será de cinco céntimos de peseta.
¿Cinco céntimos de peseta y toda esa elegancia? Vamos; como las píldoras de quinina, que las forran de papel de plata para que *pasen*....
¡Y luego se revienta *elegantemente!*

ja del mismo Monasterio de Cistér, y el Abad de Cistér como propio Padre presida desde ahora dicha Abadía, y la gobierne saludablemente según la orden Cisterciense.

Otro sí prometemos en manos de dicho Abad, que Nos, nuestros hijos y descendientes, que quisieren en esta parte obedecer nuestro consejo y mandato, nos enterraremos en el dicho monasterio de santa María la Real, y si aconteciere que en nuestra vida quisieremos tomar estado de Religión, prometemos recibir el hábito de la orden Cisterciense y no de otra.

Y si alguno fuere osado quebrantar, ó disminuir en algo esta Carta, incurra pleniariamente en la ira de Dios todo poderoso, y sea condenado con Judas el traidor á las penas infernales; y además de esto pagará en pena cien libras de oro purísimo, y restituirá doblado el daño que sobre ello hiciere. Fue fecha esta Carta en Burgos á 14 de Diciembre en la era de 1237. (Es año de Cristo 1199.) E Yo el Rey Alfonso, y mi mujer la Reina doña Leonor, reinantes en Castilla y Toledo, roboramos en uno y confirmamos con nuestras propias manos esta Carta que mandamos hacer: *«sello del Rey Alfonso.»* Siguen las firmas y confirmaciones de diez obispos y once ricos-homes.

Mas de trescientos años se mantuvo el Real Monasterio en la debida obediencia al Abad de Cistér; pero interceptada por la distancia de Burgos á Cistér la indispensable comunicación para el régimen del Monasterio, subdelegaron los Reverendísimos Abades de Cistér en las señoras Abadesas, reservando solamente la superioridad y derecho de visita para sí.

Las frecuentes guerras entre españoles y franceses, por los años de 1500 con poca diferencia, impidieron que el Abad de Cistér visitase el Monasterio, y conociendo los Reyes católicos que esto era perjudicial y nocivo á una Comunidad religiosa, impetraron Bulas apostólicas para este efecto, y en su virtud nombraron eclesiásticos seculares por Visitadores.

En el año de 1522 hallándose en las Huelgas el Rmo. Abad de Cistér, dió facultad á las señoras Abadesas para poder nombrar Visitadores, así para su casa, como para el Hospital del

Rey y Filiaciones, con tal que los nombrados sean Abades, ó Monjes de la Religión y no otros.

Este decreto del Abad fué confirmado por otro de la Santidad de Clemente VII su data en Roma á 11 de Marzo de 1526, en el que manda que, en caso de visitarse el Hospital del Rey y Filiaciones por sujeto que no sea de la Religión, haya de llevar forzosamente por Juez acompañado á un Abad de la Religión.

A pesar de esto fué admitido á la visita del Real Monasterio por los años de 1536 don Luis Cabeza de Baca, obispo de Palencia; lo que sabido por el Abad general de Cistér, lo hizo presente á la santidad de Paulo IV de quien consiguió un decreto fechado en Roma á 7 de Julio de 1559, en el cual se declara: que la visita y reformatión del Convento, Hospital del Rey y Filiaciones, toca únicamente al Abad general de Cistér, y que en ella se debe guardar la voluntad del fundador y los privilegios Cistercienses: y se conmina con gravísimas penas á todos los Visitadores que no fueren conforme lo disponen dichos privilegios.

Nuevas guerras alteraron las coronas de España y Francia, presentando cada vez mas embarazosa la comunicación al Convento, por cuyo motivo, á pesar de los mandatos y determinaciones referidas, fué admitido por Visitador el año de 1580 don Sebastian Perez, obispo de Osma. Posteriormente ocurrieron varias desavenencias entre el Monasterio y el General de Cistér, por lo que el Rey don Felipe III no solo prohibió la entrada en España al Abad general de Cistér, sino que solicitó y consiguió un Breve de Clemente VIII, expedido en Roma á 15 de Diciembre de 1603, nombrando por superior Ordinario en cuanto á la visita del dicho real Monasterio de las Huelgas y de los de su filiación, al obispo de Palencia, en su ausencia al de Osma, y después al de Calahorra.

Ultimamente entró á sustituir por el Rmo. General de Cistér la Real Cámara de Castilla, á quien únicamente competía providenciar sobre todos los asuntos que antes eran como privados del mencionado General de Cistér.

como Nos hemos recibido en la unión y hermandad nuestra á vuestra Comunidad, y os hemos concedido plenaria comunicación de los beneficios y gracias de nuestra Orden: Y aconsejamos á vuestra santa Congregación, que infatigablemente os empleeis en buenas obras, y con las lámparas encendidas espereis vigilantes al Esposo de las Virgenes, para que cuando venga os halle separadas de las Virgenes necias, y prevenido el óleo en las lámparas; mereciendo entrar gozosas con él á las eternas bodas. Dado en Cistér el mes de Setiembre año de la Encarnación del Señor 1187.» (2)

Con esta concesión, autorizada de todo el Capítulo general del Cistér, quedó el Real Monasterio de las Huelgas constituido Matriz y Cabeza de todos los de monjas Cistercienses que habia en los reinos de Castilla y León; formándose una Congregación de monjas hasta entonces no conocida, sujeta á una Prelada, como á superior cabeza.

Tan luego como san Martín volvió á España con el despacho referido, y licencia del Capítulo general, quiso el piadoso Rey ponerlo en ejecución, mas no pudieron realizarse sus deseos á consecuencia de algunos obstáculos que se presentaron. Lo que más entorpecía el llevar á cabo lo concedido por el Capítulo general del Cistér, era que algunas Abadesas con la facilidad que se prestaron á formar esta Congregación de monjas, con la misma retrocedieron, pareciendo á unas poco decoroso el sujetarse á un Monasterio menos antiguo en la fundación, y alegando otras (filiaciones del Monasterio de Tulebras) que sin el consentimiento de la Abadesa Madre, no podían sujetarse al de Huelgas: Las de Tulebras no querían darle, porque siendo su Monasterio Matriz del de Huelgas, creían injusto no solo que este pretendiese eximirse de su obediencia, sino que además intentara adjudicarse sus filiaciones. Se dió cuenta al Rey don Alonso de los primeros tropiezos que se presentaban, y queriendo allanarlos,

(2) Este documento se conserva en el archivo del Monasterio y tiene los sellos de los abades de Fitero y Bujedo que le autorizaron.

En cuanto el calor se ha dejado sentir comienzan a notarse ciertos olorcillos, que aquí os quiero ver, frascos de la Perfumería Inglesa.
¿Debe remediarse esto? Sí.
¿Y puede remediarse? Creemos que con un poco de buena voluntad se remediará.
Hombre, sí, remediase, porque la verdad es que huele «y no á ámbur».

Leo:
—Ha sido detenido como *indocumentado*....
No siga usted, ya sé quién.
Un diputado de la mayoría.

«No sabemos los grados de corteza que comprenderá la noticia, pero corre como muy válido el rumor de que en breve se aumentará la guarnición de esta plaza con un batallón más, á cuyo efecto se arreglará local para acuartelarlo».
—¿Pero esa noticia se refiere á Burgos?
—No, sino á Valladolid.
—Entonces ¿por qué nos la das?
—Pues ahí verás; es decir, *velay*.
—¡Ah!, ya, para que no olvidemos que se nos han hecho los mismos ofrecimientos.
—Eso es.
—¿Y crees tú, amigo *Martinillo*, que los cumplirán?
—Yo ni creo ni dejo de creer.... ¡sinó que vivo algo escamado!

A rascarse el bolsillo pelo arriba.
A 59.366 pesetas asciende lo que Burgos ha de pagar por el consumo de aguardientes y liciores.
Este es otro *rosicler* que la fortuna nos tenía deparado.
Pero, en fin, no hay mal que por bien no venga, y por el contrario.

Como subirán los precios del licor y del aguardiente, la mayoría de los aficionados que acostumbraban á echar unas cuantas copas de ese «rescoldo líquido» se harán aguados, y de ahí que ganaremos en moralidad lo que perdamos en consumo.
De manera que cuando yo llamaba *rosicler* á este asunto, á imitación de Sagasta, mis razones tenía.

Por el señor médico inspector de salubridad se retiraron el martes de la pescadería algunos congrios que no reunían á su juicio las condiciones higiénicas necesarias.
Si diérase en vigilar otros varios *pescaderos*, ¡cuántos *congrios*, caballeros, habría que retirar!

Como el tiempo es delicioso se ven los paseos llenos de gente hasta las altas horas de la noche, y sobre todo en los días de fiesta los alrededores de la ciudad están frecuentados por numerosas familias que pululan en los merenderos del Capiscol, Ventilla, Castañares, San Pedro, San Roque, San Isidro y Hospital del Rey y ventorros de Villatoro, Guzmán, *Sanjre*, Quintanadueñas (1.ª y 2.ª), Villargamar, Madre-Juana, Mariano, *Capote*, Cardaña y algunos otros que me dejo en el tintero.

No habrá un cuarto, pero la verdad es que lo disimulamos mucho.
Noticia de efecto:
«El ministro de Hacienda llevará al próximo Consejo el proyecto de ley sobre la investigación de la riqueza territorial imponible».

Podemos adelantar el resultado.
Se nombrarán los investigadores.
Cobrarán sus dietas.
No investigarán nada.
Y seguirán las ocultaciones.
Los burgaleses que están en la Habana se quejan de que remitiendo periódicos á varios pueblos de esta provincia, sobre todo del partido de Villarcayo, no se reciben ó se reciben rotos, por lo que llamamos la atención de los Sres. Administradores de Correos de la Habana, Burgos y Medina de Pomar para que tengan la bondad de averiguar dónde puede estar esta falta, que convenía corregir.
Y se lo estimarán mucho los burgaleses ausentes y las familias que entre nosotros viven.

Se habla de la creación de un ministerio de Agricultura, y se dice que la realización del proyecto solo costará 10.000 pesetas anuales.
Suponemos que esos 8.000 duros se los darán al nuevo ministro y á sus empleados para que se paseen, porque la agricultura en España va quedando reducida á su más mínima expresión.
Gracias á los esfuerzos que hacen nuestros poderdantes para.... acabar de matarla lo antes posible.
Ahora se está repitiendo lo que ha ocurrido hace algún tiempo en varios pueblos.
Porque observen ustedes que aquí lo malo se repite con una puntualidad pasmosa.
Es el caso que un recaudador de contribuciones presentó y cobró recibos falsos, y después devolvió como no cobrados los recibos auténticos.
Ahora piden á los contribuyentes nuevamente el pago con recargo de las cantidades satisfechas, y dice el Banco que él no tiene nada que ver con los recaudadores que le salen bribones.
Es decir, que quienes únicamente tienen que ver con eso son los contribuyentes, que tienen por lo visto buenas costillas para recibir todos los garrotazos que haya que dar.
De manera que si al Banco le sale bueno un empleado, ganancia para él; y si le sale malo, pérdida para el contribuyente. ¡Jesus, qué monadal!

No; en materia de lógica no podemos quejarnos. La usamos superfiná, y si no que lo diga el Banco, al que le parecerá de perlas.
Algunos vecinos de la calle de Alvar-Fañez, —que hay muchos burgaleses que ignoran donde está situada— se quejan de que entre las señoras y los caballeros arman de vez en cuando unos jaleitos que ya ya....
¡Cauramba! ¡Cuánto lo siento!
¡Qué disgusto van á tener cuando lo sepan los agentes de la autoridad!
¡Porque ellos se *afectan* mucho con estas cosas!

Leo.... sin asombro:
«Hemos oído que se trata de pedir al ayuntamiento que mande construir algunos carros con tela metálica para la

conducción de carnes desde el matadero público á los puestos de expedición, para evitar de este modo algunos abusos que se suelen cometer por falta de curiosidad en los conductores».
¿Pues no habíamos quedado en que las carnes fueran conducidas con el mayor esmero, bajo severas penas?
¿O es que no se cumplía lo prevenido?
Entonces ¿para qué son las multas?
¿Para qué los guardias?
¿Para qué las disposiciones municipales?
¿Y para qué el alcalde, los concejales y dependientes de la autoridad?
¿Para qué? ¿Para cuándo? ¿Para qué objeto?

Dice *La Fidelidad* que jamás se ha visto en esta provincia mas atrasado de pagas el Magisterio.
Tres mensualidades se le adeudan.
¿Quiere usted apostar, caro colega, á que los encargados de hacer que cobren los señores maestros tienen ya en la faltriquera sus paguitas de Junio?
Y lo que dirá alguno de ellos:
—Teniendo yo mi torta, que los demás ayunen ¡qué me importa?

De *La Fidelidad* del viernes:
«En el barrio de San Esteban y en la morada de unos pobres artesanos tuvo lugar días atrás una escena edificante: se llevó á cabo uno de esos actos de caridad que subliman al que los ejecuta».

Según nos han referido falleció en dicha casa una pobre mujer cuyo esposo se halla extinguiendo condena en este penal.
La difunta dejaba dos criaturas de cinco y dos años repetidamente en la más completa orfandad, por la circunstancia de estar su padre en el penal y falto de recursos.
Pero la caridad nunca falta, y una de las vecinas de la finada, á pesar de no hallarse en posición desahogada, recogió á las dos criaturas, prestándoles toda clase de auxilios, siendo el comoveer el oír á aquellos inocentes niños llamar mamá á aquella mujer á quien la caridad movía á desempeñar el cargo de aquella.

Algunas personas caritativas contribuyeron con su óbolo al socorro de aquella necesidad, y supuestos habrán encontrado y encontrarán imitadores.»
Nos complacemos mucho en contribuir á la publicidad de tan caritativo acto, nada extraño, dado el bondadoso corazón de los burgaleses.
Ese, ese es el buen camino, y todos debíamos seguirle.

Noticias edilesas.
—Se trata de averiguar qué legado dejó para la Beneficencia municipal el difunto Sr. Pujana. (Q. E. P. D.)
—Se ha abierto el pago del cupón.
—Uno de nuestros arquitectos dependientes del concejo hará el proyecto de un «Depósito administrativo» que se ha de edificar en el paseo de «Las Delicias».

—Está para salir á subasta la construcción del camino de la Cartuja de Miraflores, tan necesario, que se llevará á cabo en el término de un año....
Y creo que quedarán ustedes satisfechos de este noticierismo municipal que me traigo esta semana.

No ha sido el señor canónigo que digimos el que encontró la cartera con valores, sino el Sr. D. Santos Martínez Estecha, que ejerce el mismo cargo en la Catedral, y del que, por un error de copia, colocamos su nombre equivocado.

De todos modos el hecho es cierto y las alabanzas merecidas.
(¡Chist, en secreto!)

El miércoles hubo reunión municipal extraordinaria para tratar de algunos asuntos, y, sobre todo, para dar cuenta en sesión secreta de un escrito en que se ponía al Excmo. como chupa de dómine.

Parece que se anda deliberando sobre si llevar á los tribunales al que se ha atrevido á cantarle á la oreja al municipio.
Si así sucede, lo que hoy no es todavía más que del dominio de unos pocos, vendrá á publicarse de tal modo que hasta los sordos se enteren.

Y en ese caso holgaba la sesión secreta y las convenientes advertencias á los folicularios de cámara.
De todos modos suplico á los lectores que guarden en este asunto....
(¡El mayor secreto!)

Sobre el ferrocarril de Aranda.
Con actividad digna de encomio el Sr. Presidente de la Diputación provincial de Segovia contestó al de la nuestra, manifestando que no se había ocupado todavía de las expropiaciones, por desconocer qué empresa tomaría á su cargo la construcción y cuáles eran sus exigencias.

En su vista nuestra comisión especial del ferrocarril se ha reunido tomando acuerdo en el sentido de que, antes de citar de nuevo á sesión, procedía poner todos los antecedentes en conocimiento del diputado á Cortes de Aranda, y actual Subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Arias de Miranda, para que pueda decir lo que se sepa respecto de la empresa que piensa tomar la contrata; particular de suma interés, porque el depósito que tiene acordado realizar la provincia resultaría perdido si no hubiera licitador en las subastas.
Y nada más por hoy.

Empréstito municipal.
Han sido amortizadas por sorteo las obligaciones siguientes:
Palacio y Cuartel. Números 29 y 30, del 11 al 20, del 41 al 50, del 1321 al 1330, del 919 al 920, y del 561 al 570.
Alcantarilla colector. Números 241 al 250, quedando para amortizar en el siguiente sin sorteo los números 246 al 250.
Teatro. Números 41 al 50, quedando para amortizar en el siguiente sin sorteo los números 49 y 50.
Los tenedores de las obligaciones enumeradas pueden presentarse á recoger el valor nominal é intereses á partir desde 1.º de Agosto próximo.

Nuestro apreciable amigo D. Marcial de la Cámara ha conseguido un nuevo triunfo que acumular á los demás que se le otorgaron; ha conseguido por los vinos de la Quinta Negredo en el concurso de higiene, salvamento y alimenticio de Reims (Francia), gran diploma de honor de medalla de oro de primera clase y palma é insignia del concurso.
Damos la enhorabuena al Sr. Cámara y celebramos que los vinos de Castilla tengan tan buena aceptación en el extranjero.

Las ferias no han sido para algunos de los que han venido á sacarlas el fruto todo lo bueno que fuera de desear.
En los toros hubo cuatro cogidas, incluyendo la de Mazzatini, y tres heridos: *Regaterillo*, *Agujetas* y el *Gitano* (?).

En el teatro sufrió un accidente la última noche una de las artistas, y quizá haya sido esta la causa de que no se estrenase la obra del Sr. Rives.
Y en el circolo cayó del caballo Alexio, recibiendo tal conmoción que quedó privado de sentido. Según nuestras noticias todos están fuera de cuidado; pero en un principio creímos que en toros, teatro y circo tendríamos que lamentar alguna desgracia.
Afortunadamente no ha sido así.

Según telegrama de París, el aspecto que en general presentan los campos en Francia es satisfactorio, esperándose una buena cosecha de cereales.
La de trigo promete tambien ser más que regular en Inglaterra.
En los Estados Unidos se teme que no resulte tan buena como se esperaba.
En Bélgica y en Italia promete ser abundante.
En Rusia, según las noticias que se reciben de las diferentes comarcas, será algo escasa.
En Alemania resultará muy inferior, tal vez de una enorme parte, de la del año pasado, por efecto de las sequías.
Y en cambio en España no será tan buena como prometía por el exceso de las aguas.
La ley de las compensaciones.

Intereses generales.
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Han tomado posesión de las escuelas públicas de Moncalvillo y Presencio las maestras Doña Andrea Rivas y Doña Casilda del Barco.
—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha remitido á informe de la Junta provincial una solicitud de la Sociedad «Círculo de Obreros» de esta capital, en que se pide subvención del Estado con arreglo á lo prescrito en el d. d. de 5 de Octubre de 1888.
—Por renuncia de la maestra que la rejentaba, ha quedado vacante la escuela pública de niñas de Quintana Martín Gálvez.
—El día 10 de Junio último se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza en las escuelas públicas de Quintanilla del Agua que dirigen los celosos maestros D. Félix Sedano y Doña Justa Bermejo.
—En virtud de concurso de ascensos, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela pública de Carcabuey, en la provincia de Córdoba, Doña Jacoba Sagredo Saucha, que rejenta la de parvulos de Gumiel de Izan en esta de Burgos.
—Sabemos que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se han adoptado las más enérgicas disposiciones para que por la Delegación de Hacienda sea ingresado en la Caja especial de primera enseñanza el importe de los recargos municipales sobre las contribuciones directas que hayan hecho efectivo los agentes recaudadores hasta el día 20 del Junio último; y para que se publique en el B. O. por dicha Delegación de Hacienda relación detallada de las cantidades entregadas en la referida Caja durante todo el ejercicio económico de 1888 al 89, conforme se lo prescriben las ordenes circulares de la Intervención general de la Administración del Estado fechas 21 de Julio de 1887, 8 de Octubre de 1888 y 14 de Marzo último.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.—*Covarrubias*.—Ha vuelto á aparecer este año en el viñedo la enfermedad que en el pasado calificó de mildew el Sr. Ingeniero agrónomo.
El mercado con poca animación.
Roa.—Como la extracción de vino es casi nula y á precios ruinosos, una buena parte del viñedo se quedará este año sin trabajar, por falta de recursos en este vecindario.

Los precios de los cereales tambien muy encalmados, rigiendo lo siguientes: trigo, lo mejor, de 37 á 38, cebada á 18 y centeno á este último tipo; la avena de 12 á 13. Los campos de muy buen aspecto, aunque muy retrasado; el viñedo tambien muy retrasado y con muy poco fruto; de modo que la próxima cosecha será poco más que nula y su producto será de muy mala calidad.

Por lo dicho se comprenderá la situación de estos cosecheros.
Pampliega.—Trigo blanco á 35, id. rojo á 35, id. á 32, cebada á 17, centeno á 18, avena á 10, yeros á 20, muelas á 18, harina de primera á 18, id. de segunda á 17, id. de tercera á 15, salvado de primera á 9, id. de segunda á 7, id. de tercera á 4, vino tinto á 12, aguardiente á 30, cerdos al destete á 60, de un año á 220, de año y medio á 400, ovejas á 46, carneros á 62, corderos á 38, lana blanca á 50, id. negra á 50, añinos á 37.
Los campos buenos: animación ninguna: existencias bastantes: los precios á la baja.

En este pueblo y sus alrededores los campos se hallan muy buenos, prometiendo una gran cosecha. La cosecha de vino se presenta pequeña, pues según la muestra, se recolectará la mitad que el año pasado.
Aranda.—Precios en cereales y vino como la semana anterior. En Noviembre resolverá la Diputación la subvención para la Escuela Etnológica de Viticultura. Un comisionado de la casa de Paris Linguinos toma datos de la línea ferrea.

Molubar de la Emparedada. El campo bueno. Este municipio ofrece gratis el terreno necesario por la estación del ferro-carril de Aranda y 250 pesetas para los gastos.
Ontoria del Pinar. Son inculcables los perjuicios de la última tormenta. Si el gobierno no ayuda al vecindario condonado la contribución, la miseria se enseñoreará de los labradores pobres.
Lerma.—Trigo blanco y rojo de 33 á 36, cebada 18 y 19, centeno 18 y 19, alubias blancas 6 y 7, celemín, vino tinto y claro 7 reales cantar, cerdos al destete de 70 á 110.

Como las entradas son pequeñas los precios no pueden servir de norma en los demás mercados.
Excesivo calor, que puede perjudicar la granazón.
Dicen que Quintanilla del Agua tiene viñedos con el mildew.

Villarrayo.—Trigo blanco á 39, rojo á 36, á 35, cebada á 22, centeno á 24, avena á 12, yeros á 26, garbanzos á 18, alubias á 52, lentejas á 52, habas á 28, muelas á 54, harina de primera á 15 reales arroba, id. de segunda á 13, id. de tercera á 11, salvado de primera á 8, id. de segunda á 7, id. de tercera á 6, patatas á 2 1/2, aceite á 48, vino blanco á 24, tinto á 22, vinagre á 20.
Presentase la cosecha bastante regular en todo; precios nominales; salida nada.

Orz.—Trigo de 35 á 38, cebada á 22, centeno á 27, avena á 18, vino á 9.
Con la marcha del Sr. Capitan General y del Sr. Alcalde de Burgos ha perdido esta villa alguna animación. Al primero de dichos señores le sucedió con el alcalde de Rublacedo de Abajo un pequeño percance, pues se negó á reconocer á dicha autoridad hasta que llegó la guardia civil de Monasterio, llamada al objeto. Verdaz es que el Sr. General iba de paisano con los ayudantes Vinueza y Cortes, y los cinco soldados que llevaba de escolta iban sin armas. El alcalde dió después sus disculpas al Sr. General y acompañamiento; nuestra autoridad militar ha hecho elogios del comportamiento de la guardia civil.

Villa Vieja.—Feria de Nuestra Señora del Carmen en los días 16, 17 y 18 de Julio de 1889. El Ayuntamiento de esta villa, en vista del resultado obtenido en el primer año de su instalación, ha acordado celebrarla en el segundo para toda clase de ganados, madera y cereales, seguro de obtener tan buenos resultados como en el anterior. Para fomentar en lo posible toda clase de transacciones, ha dispuesto que en dichos días no se cobren arbitrios de plaza ni sitios públicos, y que á los forasteros se les consenta dar pasto á sus ganados en los terrenos comunales de este distrito. Funciones de recreo. Una banda de música recorrerá las calles de la población y los paseos de las Cercas y plazas de la Villa. Por las noches, y alternando con la música lucirá en la Plaza Mayor una escogida colección de fuegos artificiales de los acreditados pirotécnicos señores Hijos de Alonso, de Palencia.

LADO TRISTE.—Sepultados en el cementerio general desde el 5 Julio al 11 inclusive.—Doña Manuela Martínez Bercedo, D. Eufasio Rodrigo Cámara, D. Francisco Sancho Hierro, Doña Paula Diaz Lopez, Doña Gregoria Perez Sobrevilla, D. Francisco Nogal Tobar, y Doña Gregoria Navas Minguez.

A LOS SORDOS.
Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee, dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, Cámen Madrid.

Pamplona 18 de Julio 1889.
Certifico: Que he obtenido excelentes resulta de la *Emulsion de Scott*, en casos de *escrofúles*, y *de procesos tisigénos incipientes*, por lo que considero esta preparación como una de las más eficaces.
Dr. LANDA Y ALVARO CARVALLO.
Director del Hospital Militar de Pamplona.

Se considera de buen agüero encontrar un alfiler en la calle; pero lo mejor de todo es la posesión de un remedio capaz de curar un defecto deplorable; y si Ud. se afije de ver encanecer sus cabellos, es fortuna tener á la mano un remedio eficaz. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen restablece para siempre el y la frescura de la juventud.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del balneario de las laureadas aguas de Insalú, las mas eficaces para la curación de las enfermedades del estómago, vias urinarias y anemia, cuyo balneario por su proximidad á Tolosa y San Sebastian y la baratura de sus precios, constituyen el establecimiento mejor acondicionado para los que veranean en las provincias Vascongadas.

Hemos tenido el gusto de ver algunos trajes confeccionados en la sastrería de los señores sucesores de Gutierrez, bajo la dirección del nuevo cortador D. Esteban Panduro, los cuales no pueden menos de llamar la atención por su elegante corte y confección esmerada, lo cual es muy de notar aqui, donde ha llegado el arte á buena altura, merced á los esfuerzos de los maestros sastres, pues sabemos que en la mayoría de los talleres se hace ropa para otras capitales de importancia.

El *Vino de pepton* de *Chapoteaut*, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, esqueleros de los alimentos ó que no pueden soportarlos los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho las personas muidas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Peptonaa es mucho más rica que la leche nutre mejor y se tolera mejor. Es la sola empleada, á causa de su pureza, en el laboratorio de M. Pasteur, y ha sido adoptada por el Gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

Regimiento Lanceros de España.
7.º de Caballería.—Debiendo contratar este Regimiento las pieles de caballos muertos, tendrá lugar la subasta el día 23 del corriente á las once de la mañana, en las Oficinas del Cuartel que ocupa el mismo, donde podrán concurrir las personas que deseen interesarse en ella.—Burgos 13 de Julio de 1889.—El Comandante Mayor, *José Triabuelo*.

BAÑOS DE ARLANZON. BURGOS.
Aguas bicarbonatado-cálcicas-nitrogenadas.—Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Septiembre.—Curan las afecciones del estómago, hígado y las gérmenes urinarias.—Eficacísimas en los catarros de las vias respiratorias, por la gran cantidad de gases que contienen y por la altura del manantial sobre el nivel del mar.—Gases en 100 volúmenes: Acido carbónico, 4'57; Nitrógeno de Azoe, 83'81; Oxígeno, 1'92.—Altura sobre el nivel del mar, 950 metros.—Instalación balnearia completa.—Hospederia y fonda excelentes.—Médico Director: D. Ramón Amigó.—Sociedad propietaria: *J. Fournier, Sedano y Compañía*, (Burgos). Arrendatario: D. *Donisio Presa*, Farmacéutico en Logroño.—Aire puro: Temperatura agradable: Paisaje pintoresco: Jiras: Comodidades: buena mesa. Coches del Establecimiento en la Estación de Burgos.—Para los pedidos de memorias, circulares, habitaciones, etc. durante la temporada dirigirse á D. ULDRICO PRESA. (Burgos) Arlanzon.

IMPORTANTE.
Al Siglo XX. Almacén de calzado.
Sucursal de *Felipe V.º Bonis*. (BURGOS).
Gran surtido en calzado hecho de varias formas, sólida construcción y materiales garantizados, á precios fijos baratísimos desde la botina para obreros hasta la mas elegante. Ventas al contado y á plazos.
Paloma 24, (Siglo XX).
Nota.—Dichas clases de calzado y en iguales condiciones las hallarán tambien en la Plaza Mayor, núm. 4, donde además se construye por encargo y á medida cuanto deseen y en formas elegantes, como ya tiene acreditado esta Casa hace muchos años.
Felipe V.º Bonis, Plaza Mayor, 4.

Tomasa Bauza, corsertera de Madrid.—Corsés faja y coraza, fajas para caballero y corsés bebes para niños. *Lain-Calvo*, 55, piso 3.º
INTERESANTE.—En la calle de la Calera, núm. 6, Fábrrica de Jabón, se venden todos los utensilios necesarios para una Fábrrica de la misma clase, con los cuales podrán fabricarse, como minimum diariamente ochenta arrobas de jabón; advirtiendo que los utensilios indicados se encuentran semi-nuevos y en las mejores condiciones, y que su precio es sumamente económico por causa que el dueño de los mismos no puede ocuparse en la indicada industria, y con mayor motivo por retirarse el encargado que tenía de su confianza á asuntos particulares.
Se advierte que el encargado de vender los indicados utensilios, que es el dueño de la Fábrrica donde radican, se compromete por un precio módico á enseñar prácticamente á hacer cuantas clases de jabones se elaboran en el pais.

Balneario de Insalú (Vichy español), en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa.
Aguas premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona.
Balneario construido de nueva planta y con todos los adelantos modernos.—Servicio hidroterápico á la altura de los más acreditados del extranjero.—Luz eléctrica.—Espaciosos comedores.—Salas de juego, billar y recreo.—Lujosas habitaciones.—Excelente cocina francesa y española á cargo del acreditado fondista D. Benito Iruretagoyena, que tanto se distinguió en dicho Establecimiento en la temporada del año anterior.
Cocina francesa con servicio completo de habitación, cama, lavabo de mármol, timbres eléctricos, etc.; todo pesetas 6'50.
La comida constará de: *Desayuno*: chocolate ó café, *Comida*: 2 sopas, 2 cocidos, 4 platos y 4 postres. *Cena*: sopa, verdura, huevos, 3 platos y 4 postres.
Cocina española, incluido tambien todo el servicio de hospedaje; todo pesetas 4'50.
La comida constará de: *Desayuno*: chocolate ó café *Comida*: sopa, 2 cocidos, 3 platos y 3 postres. *Cena*: sopa, verdura, huevos, 2 platos y 3 postres.
Los jueves y Domingos habrá un extraordinario.
Habitaciones. Hay habitaciones mejores con aumento de 50 céntimos de peseta, y otras especiales con dos camas dos butacas, armario de luna etc., con aumento de 2 pesetas.
Servicio de coches. En la estación de Tolosa, de la línea de Madrid á Irun, habrá á la llegada de los trenes durante la temporada oficial, 15 de Junio al 30 de Septiembre, carruajes que conducirán al Establecimiento de INSALÚ á los señores viajeros por 1 peseta 25 céntimos el asiento. Habrá además un servicio especial de ida y vuelta desde Tolosa por las mañanas con permanencia de un par de horas en el establecimiento, lo cual permite hacer cómodamente el viaje desde San Sebastian y Tolosa.
Curación rápida y segura de las enfermedades del aparato gástrico-hepático, urinario y anemias.
Director, Dr. Mariano Fernandez. 8-20

PERSIANAS
y
NUEVAS REMESAS
de camas y jergones de muelle.
PASAJE DE FLORA.—BURGOS.
Imprenta de Cariñena, Lain-Calvo 12.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.



Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles...

Vino pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.—Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON, 13, MADRID.

Unico depósito en Burgos, Farmacia y Laboratorio químico del Doctor D. Antonio Guilarde. Lain-Calvo 28, esquina al Arco del Pilar.



PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Burgos: botica de D. Fabian Barriocanal.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABAZIA de SOULAC (Gironde) Prior DON M. AGUIARRE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMENDAS INVENTADO EN 1373

« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías...



« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »

Elizir: 250, 50, 10; Polvo: 175, 250, 350; Pasta: 175, 250; Elizir: el 1/2 lit. 14, Litro 23.

Casa fundada en 1807 3, Rue Haguerie, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAU, Farmacé en Paris La Pepton es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentarse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabates, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los señores FREDERICO, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma de Ath. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regulan las Funciones del Estómago y de los intestinos. PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

LA UNIÓN

Compañía francesa de Seguros contra incendios. Fundada en 1828.

Establecida en Paris, 15, Rue de la Banque.

Capital, Reservas y Primas á cobrar, 72 millones 646 mil pesetas, á saber:

Capital Social 10,000,000 Pesetas. Reservas 5,845,000 id. Primas en Cartera 56,801,000 id. 61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España estan sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas. — CURSAL ESPAÑOLA, BARCELONA: Paseo de Colon y Calle de la Merced, 20 22, y 24. — Dirección particular en Madrid, Cármen 10. — Subdirectores en todas las provincias. — Subdirector de las provincias de Burgos y Palencia: Sr. D. Santiago M. Conde, Espolón, 44.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes medicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la anemia, las Afecciones dolorosas, el Emprobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que conviene y fortalece los órganos, regulariza, calma y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJA el nombre y la firma AROUD

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ENFERMOS DE LA VISTA SIEMPRE EFICAZ



El agua milagrosa cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y dá nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. (Exito Seguro) — No hay un solo enfermo que no se convierta, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bruto, sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inalterable NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. 1853 1855 Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (ausencia de la menstruación), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento ineficaz e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmaceutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS

DEBILIDAD EXTENUACION



EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstruye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y NUMEROSAS IMITACIONES Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS AL POR MAYOR: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

BAÑOS DE CUCHO,

en el hermoso y pintoresco valle de su nombre,

CONDADO DE TREVIÑO, (BURGOS)

Aguas sulfurosas-sulfhidricas

Especiales en las afecciones herpéticas, en las escrofulosas y linfatismo, en los catarros crónicos de las vias y órganos respiratorios, en los del útero y vagina, en la sífilis y mercurialismo, y muy convenientes en casi todas las enfermedades cuyo tratamiento requiera una medicación estimulante y reconstituyente.

Las radicales reformas é importantísimas obras realizadas en este último año, han trasformado por completo al Establecimiento de Cuchó. Magnífico balneario con completa y moderna instalación. Fonda con todos los departamentos necesarios, siendo sus dormitorios inmejorables y lujosamente amueblados. Espaciosos comedores. Sala de recreo con piano. Gabinete de lectura con escogida biblioteca. Billar, etc.

Mesas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á cargo de un repulador cocinero y repostero, á 7 pesetas 4, 20 y 2,50 respectivamente, incluyendo en este precio habitación y luz. Servicio abundante y esmerado. Comidas particulares á precios convencionales, y para estos casos los dormitorios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á 2 pesetas, 1,50 y 1 respectivamente. Los niños menores de 10 años á mitad de precio. En una casa contigua al establecimiento á cargo de una buena cocinera, con habitaciones claras, ventiladas y bien amuebladas, se admiten huéspedes á precios convencionales y sumamente económicos, siendo sana y abundante la alimentación.

Los coches del establecimiento esperan á los viajeros en la Estación de Manzaos entre Miranda y Vitoria, recorriendo el trayecto en tres cuartos de hora.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre.

MÉDICO DIRECTOR, DOCTOR D. EDUARDO MÉNDEZ IBAÑEZ

Para más detalles dirigirse al Administrador, por la Puebla de Arganzón en la línea del Norte.

Se desea comprar un buen perro de caza, jóven pero enseñado, que cobre y traiga á la mano. En esta Redacción informarán.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos

Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. 23 mz.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: 120, BROADWAY, NEW YORK

Grandeza... Popularidad... Solidez... Ganancia... La Equitativa es la primera y más prominente Compañía de Seguros de Vida. La Equitativa obtiene anualmente la mayor suma de nuevos negocios y acredita el mayor incremento en las pólizas en vigor. La Equitativa es más rica en SOBRAANTE que todas las demás Compañías, y ninguna de sus principales competidoras la iguala en EXCESO del activo sobre las obligaciones.

LA POLIZA DE DIVIDENDOS ACUMULADOS. Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios más crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro. Las pólizas de acumulación de LA EQUITATIVA se convierten en indubitables á los dos ó tres años de antigüedad, segun sean ó no liberadas pagándose inmediatamente que ocurre el vencimiento de unas y otras. Ademas del inmenso Activo de esta Sociedad, sus asegurados de España y Portugal tienen una garantía especial en el edificio que está construyendo en esta Corte á punto de terminar, y cuyo coste no bajara de un millón de duros.

SUCURSAL DE ESPAÑA (AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882 MADRID, Sevilla, 16, principal. Agente en Burgos: D. DIONISIO MONEDERO.—Junta de Referencia, D. MANUEL RICO y GIL y D. CASIMIRO AJURIA, cuyos señores informarán á quien lo desee.

HOTEL BLANCO en el balneario de SOBRÓN y SOPORTILLA. Servicio de coches del Hotel en la estación de Miranda de Ebro. Servicio de mesa tan completo como el de los más acreditados establecimientos españoles y extranjeros.

BAÑOS Y AGUAS SULFUROSAS FERRO-MANGANIFERAS DE ORMAIZTEGUI. (GUIPÚZCOA.)

Estas aguas están recomendadas muy eficazmente en las afecciones de la piel y de las mucosas producidas y sostenidas por el linfatismo, escrofulismo, hepatismo y catarros de las vias respiratorias. Producen sorprendentes resultados en las alteraciones de la menstruación, especialmente en las jóvenes.

El balneario está situado debajo del grandioso y pintoresco viaducto de Ormaiztegui en la línea férrea del Norte, cerca de San Sebastian. Cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los más modernos. En la estación de Beasain que dista 30 minutos, esperan los coches á los trenes. Temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Fonda con 1.ª mesa y habitación 26 reales, 2.ª mesa y habitación 16 reales. Servicio particular precios convencionales. Ademas hay en el pueblo que dista pocos pasos del balneario casas de huéspedes muy económicas.

Medico-Director Dr. D. Fortunato Escribano.—Pidárese detalles y prospectos á los propietarios Sra. Viu da é hijos de Zanguita. 7-10

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento. Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

El precio de las habitaciones (segun su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica.

Santiago 22, DROGUERÍA, Valladolid. y Fábrica de pinturas preparadas al oleo, dispuestas para usarlas. NO HACE FALTA SABER PINTAR.

Se vende una buena perra de caza enseñada y dócil. En esta Redacción informarán.

ALMACEN DE MÚSICA PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS, de BONIFACIO LOPEZ, Espolón, 4, BURGOS. Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos. Harmoniums de Alexandro Pils y Compañía Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos. Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios editores, y las económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc. Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afunan y componen los pianos y armoniums con garantía.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO EL PAPE DE ALBESPEYRES. FUMOUZE-ALBESPEYRES 75, Faub. Saint-Denis PARIS. CAPSULAS RAQUIN. 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS. EXIJA LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.